



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-005368

Res. 3739/2023

Montevideo, 18 de agosto de 2023.

VISTO: La convocatoria a presentar voluntad de traslado de cargos de Jefes de Sección, escalafón "C", grado 7;

RESULTANDO: I) que el acto se llevó a cabo el día 7 de agosto de 2023, en forma presencial, con la interesada que manifestó su voluntad de traslado;

II) que se publicó el Orden de Prelación de la aspirante;

III) que se ofrecieron las vacantes publicadas en el portal web institucional;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente autorizar el traslado a la funcionaria Laura GARCÍA que realizó la opción de acuerdo al Acta que se agrega;

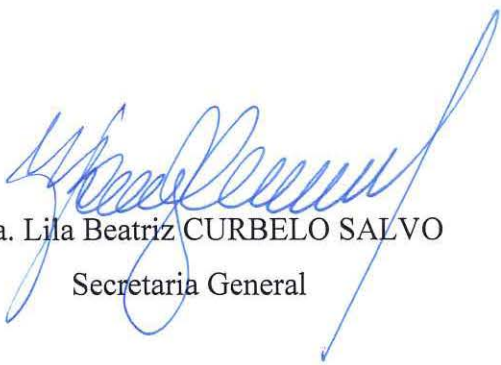
ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

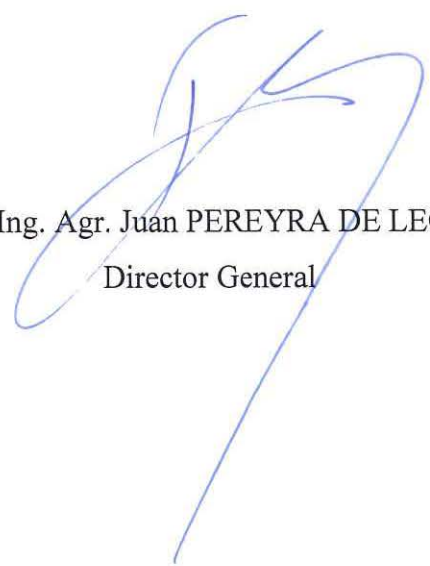
- 1) Autorizar el traslado de la funcionaria administrativa Laura Beatriz GARCÍA ACUÑA (C.I. 3.558.746-5), Jefe de Sección - escalafón "C", grado 7, de la Escuela Técnica de Atlántida a la Escuela Técnica "El Pinar" (Turno 4 hasta las 20:30 horas), a partir de la toma de posesión.
- 2) Encomendar al Programa Gestión de Recursos Humanos registrar la baja del cargo en la Escuela Técnica de Atlántida al radicarlo en la Escuela Técnica "El Pinar".
- 3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección

y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/vp